DISPOSICIÓN Nº 094 /2018

Marco de Referencia para la definición de las ofertas formativas y los Procesos de homologación de certificaciones

DEPILADOR/A INTEGRAL
Disposición 094/18
Anexo VIII



DISPOSICIÓN Nº 094 /2018

I -IDENTIFICACION DE LA CERTIFICACION

1.1 Sector/es de la actividad socio- productiva: ESTETICA PROFESIONAL

1.2 Denominación del perfil profesional: DEPILADOR/RA INTEGRAL

1.3 Familia Profesional: ESTETICA PROFESIONAL

1.4 Denominación de la Certificación de Referencia: INTEGRAL

1.5 Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: FORMACION PROFESIONAL

1.6 Tipo de certificación: CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

1.7 Nivel de Certificación: NIVEL II

Alcance del perfil profesional

El perfil profesional de la/del DEPILADOR/RA INTEGRALcorresponde a un profesional que está capacitado para proponer y realizar servicios estéticos de depilación y epilaciónpromoviendo la imagen y el bienestar de las/los clientes, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental

Funciones que ejerce el profesional

 Recibe al cliente con el que normalmente se ha concertado una cita previa y se interesa por el tipo de depilación que le ha de realizar y las zonas a depilar.

 Evalúa las características de la zona pilosa, estudiando qué técnicas son las más convenientes en cada caso, teniendo en cuenta que el crecimiento y tipo de vello corporal viene marcado por diversos factores genéticos, hormonales, alimentarios, etc.

 Una vez la técnica ya está decidida, de manera consensuada con el usuario, procede a seleccionar y preparar los medios técnicos necesarios para realizar el servicio en las mejores condiciones de seguridad e higiene.

 Sitúa al cliente en la camilla o en la posición más cómoda para realizar la depilación. Le informa en todo momento sobre el proceso y, posteriormente, sobre las atenciones que ha de prestar a la piel para mantenerla en óptimas condiciones.

Elimina el vello por procedimientos mecánicos, eléctricos o radioeléctricos, según la técnica elegida. En ocasiones se puede limitar a decolorarlo. Si es necesario, aplica cremas o cosméticos sobre las zonas ya depiladas.

Elabora presupuestos.

Cobra por sus servicios, según las tarifas establecidas previamente.

AreaOcupacional

La/el DEPILADOR/RA INTEGRAL se desempeña en forma autónoma o en relación de dependencia en salones de belleza y SPA.

III - TRAYECTORIA FORMATIVA

La trayectoria formativa que corresponde a esta propuesta se organiza de modo tal que, permita al mismo adaptarse a diferentes ámbitos, como así también debe permitirle poder ingresar, transitar y culminar su formación en otros establecimientos de la jurisdicción con la certeza de que su trayecto formativo será similar.

En este sentido corresponde establecer, diseñar y proponer la secuencia de contenidos en forma modular o en unidades didácticas.



DISPOSICIÓN Nº 094 /2018

1. Capacidades y contenidos de la Enseñanza

CONTENIDOS DE ENSEÑANZA	CAPACIDADES PROFESIONALES
MODULO I HISTORIA Y TERMINOLOGIA DE LA DEPILACION. Estructura y anatomía de la piel y pelo. Concepto y definición de depilación/epilación. Funciones del/la depilador/ra. Afecciones propias del pelo. Estructura y anatomía de la piel. Diferencia entre cabello y vello Estructura del folículo piloso y del pelo Fisiología del pelo Ciclos de crecimiento del pelo Dinámica del ciclo folicular Actores que influyen en el crecimiento del pelo Control endocrino Fisiopatología del pelo La hipertricosis Hirsutismo	 Reconocer distintos tipos de piel y afecciones. Asesorar al cliente, interpretando las propuestas, deseos del cliente y poder sugerir alternativas frente a aquellos. Reconocer distintos tipos de piel y afecciones.



DISPOSICIÓN Nº 094 /2018

MODULO II

METODOS ESTETICOS PROFESIONALES DE ELIMINACION DEL VELLO.

- Arrancamiento o avulsión.
- Procedimientos químicos cosméticos depilatorios.
- Destrucción de la papila dérmica
- Criterios para la elección de técnicas de depilación.
- Métodos estéticos profesionales de eliminación del vello.
- Cosméticos previos y posteriores a los procesos.
- Reacciones adversas en la aplicación de técnicas de depilación.
- · Limpieza y desinfección.
- Cosméticos para la depilación mecánica
- Pautas para la manipulación y conservación de cosméticos.

MODULO III

SEGURIDAD E HIGIENE

- · Protocolo de la depilación.
- Medidas de protección personal de los profesionales.
- Características de la cabina e instalaciones.
- Disposición de camilla, taburete e iluminación de la zona
- Mobiliario: cabina, lupa, mesa auxiliar y otros.
- Cosméticos previos y posteriores a los procesos.
- Gestión de distintos tipos de residuos
- Conservación y mantenimiento de equipos y stock de cosméticos a utilizar.
- Limpieza y desinfección.

- Analizar técnicas a utilizar.
- Generalidades de los equipos, fundidores y roll-on.
- Selección de herramientas y materiales.

- Saber explicar y aplicar técnicas de limpieza, cuidado, acondicionamiento y mantenimiento de la calidad y salud de la piel.
- Brindar al cliente certezas, en cuanto a la seguridad e higiene en su desempeño.
- Atender la limpieza, orden y preparación estética del lugar de trabajo
- Capacidad para establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio con el equipo de trabajo interdisciplinario si lo hubiera.



DISPOSICIÓN Nº 094 /2018

MODULO IV FORMACION PARA EL TRABAJO DEPENDENTE

- Diseño curricular.
- Empleabilidad
- FODA
- Comunicación formal via medios electrónicos.
- Entrevista laboral y técnicas de selección: Rol Playing.
- Relaciones interpersonales y trabajo en equipo.
- · Convenio Colectivo.
- Elaboración de presupuestos.

FORMACION PARA EL TRABAJO INDEPENDENTE

- Proyecto de trabajo, individual y colectivo.
- Emprendedurismo: Concepto, elementos, capacidades necesarias para el trabajo independiente.
- Organización: Elementos organizativos, etapas.
- Costos: Fijos y variables.
- Estrategias de Marketing: Concepto, producto, plaza, promoción y precio.
- Trabajo decente: Normas y documentos legales (Factura, recibo, remito y presupuesto).
- Herramientas básicas de atención al cliente.



DISPOSICIÓN Nº 094 /2018

MODULO V **INFORMATICA**

Conceptos básicos.

Informática Aplicada:

- COREL
- Conceptos básicos de diseño gráfico.
- Utilización de las redes sociales. Fxcel

2. Carga Horaria Mínima

El conjunto de la formación profesional del/la DEPILADOR/RA INTEGRAL requiere

una carga horaria total de 220 hora reloj. MODULOS ESPECÍFICOS: 140 horas reloj.

MODULOS COMUNES:

SEGURIDAD E HIGIENE: 20 horas reloj

FORMACION PARA EL TRABAJO: 40 horas reloj, divididas en:

• 20 horas de trabajo dependiente 20 horas de trabajo independiente

INFORMATICA: 20 horas reloj

3. Referencial de Ingreso

Para poder cursar la Formación Profesional del/la DEPILADOR/RA INTEGRAL, se requiere:Ser mayor de 18 años

4. Prácticas Profesionalizantes

Uno de los ejes de la propuesta didáctica es situar al participante en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas que efectivamente surgen en el proceso de realización. Los acuerdos que logre la institución educativa con otras de la comunidad y específicamente con empresas del sector, ofrecerían alternativas para trascender el aula y constituir ambientes de aprendizaje más significativos;

En caso de no poder concretar tales acuerdos, se realizarán las prácticas en la institución educativa en un taller adecuado con todos los insumos necesarios simulando o concretizando un ambiente real de trabajo.

Las prácticas serán organizadas, implementadas y evaluadas por el Centro de Formación Profesional y estarán bajo el control y supervisión de la propia institución educativa y de la respectiva autoridad jurisdiccional, quien a su vez certificará la realización de las mismas.

Las prácticas pueden asumir diferentes formatos, pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persigue con ellas. Se propone la conformación de equipos



DISPOSICIÓN Nº 094 /2018

de trabajo con los estudiantes, destacando la aplicación permanente de criterios de calidad, seguridad e higiene.

La carga horaria destinada a la realización de las prácticas profesionalizantes, debe ser como mínimo del 40% del total del curso.

5. Entorno Formativo.

La institución debe contar con salón de clases amplio, con ventilación adecuada, natural o forzada, con adaptaciones necesarias para uso de herramientas eléctricas, artefactos que utilizan agua fría-caliente, espejos, cabinas, camillas, y mesas y sillas para estudiantes y personas con quienes se realizan las prácticas.

6. Perfil Docente

TITULACIONES:

El/los docentes para la formación de DEPILADOR/RA INTEGRAL, serán aquellos que acrediten titulaciones profesionales orientados a los contenidos de enseñanza descriptos, con formación académica en escuela e institutos de área estética.

MODULO SEGURIDAD E HIGIENE: Técnicos o licenciados en Seguridad e Higiene Operador de PC, Técnicos o Licenciados en Informática.

MODULO FORMACION PARA EL TRABAJO DEPENDENTE: Técnicos o Licenciados en Recursos Humanos con conocimientos específicos en relaciones laborales o legales.

MODULO FORMACION PARA EL TRABAJO INDEPENDENTE: Técnicos o Licenciados en Recursos Humanos con conocimientos específicos en emprendurismo.

En todos los casos con formación en el ámbito pedagógico.

CAPACIDADES PROFESIONALES: Los docentes deben poder transmitir a los estudiantes conocimientos teóricos y prácticos de los contenidos descriptos. Además, deben poder buscar y aplicar estrategias de enseñanza adaptables a diferentes situaciones o contextos

ANTECEDENTES PROFESIONALES: Los docentes deben poder acreditar antecedentes laborales (prácticos) en instancias relacionadas con la temática y formación pedagógica.

ANTECEDENTES DOCENTES: quedan sujetos a análisis y evaluación y aprobación por parte de los directivos de la institución para la designación respectiva del profesional



DISPOSICIÓN Nº 094 /2018

Α	Ν	E	X	0	
_		_		_	

El presente Marco de Referencia ha sido elaborado por los profesores:

Nicolás Croche DNI 13047502

Paula Rotalá

Noemi Bascur

ANI 10671496 17000

Ana Luisa Jara

Patricia Serrano

Cesar Escalona

Berta Estela Michia JNJ: 18.254.

Carla Ferquharson 34 301 941

Graciela Cardozo

Andres Vila

María de los Angeles Claif

Claudia Luna Arregui

Natalia Molina

Carmen Vassallo DUL. 2/975225

Carla Suarez 201 79.560.776

Con la coordinación operativa de

Prof. Iris Andriollo A v 1 13 483 4 9 1 All Mitth He Prof. Gerardo Amatta DIVI 17 63 9 7 6 2 Misself